



AVISO 003 - 2026

Medio de control	Acción Popular
Radicado	13001-33-33-006-2026-00081-00
Demandante	Victoria Daza Urueta Caballero
Demandado	Distrito de Cartagena de Indias - Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Por intermedio de este aviso, se comunica a la comunidad en general que en el **Juzgado Sexto Administrativo De Cartagena**, se adelanta la acción popular de la referencia, en procura de la protección de los derechos colectivos al goce efectivo del derecho a la igualdad material, moralidad administrativa, acceso a una administración pública y eficaz, acceso a servicios públicos en condiciones de equidad y protección especial a grupos en situaciones de vulnerabilidad, presuntamente vulnerados por la omisión de Distrito de Cartagena de Indias - Secretaría de Participación y Desarrollo Social, representadas legalmente por el alcalde Dumek Turbay, o quienes hagan su veces al momento de la notificación.

La presente acción pretende lo siguiente:

- i. Que se declare que el Distrito de Cartagena incurrió en una omisión administrativa estructural, vulnerando derechos colectivos de la población LGBTIQ+.
- ii. Declarar que dicha omisión ha generado un daño colectivo, agravado frente a sujetos de especial protección constitucional.
- iii. Ordenar la adopción de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Género en un plazo máximo de seis (6) meses.
- iv. Ordenar la formulación e implementación de un plan integral con:
 - cronograma
 - responsables
 - indicadores
 - asignación presupuestal
- v. Ordenar la adopción de medidas de reparación colectiva a favor de la población LGBTIQ+, incluyendo:
 - programas de atención integral a víctimas LGBTIQ+
 - estrategias de prevención de violencias
 - programas de inclusión social y económica
- vi. Ordenar un acto público de reconocimiento de responsabilidad institucional por la omisión prolongada.
- vii. Ordenar la creación de un sistema de seguimiento con participación ciudadana.
- viii. Ordenar la creación de una instancia permanente de implementación (mesa o comité).





AVISO 003 - 2026

- ix. Ordenar la articulación de esta política con los programas de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial LGBTIQ+.

El presente aviso se fija, en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, hoy 31 de julio de 2026 a las 8:00 am.

MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:

Mayra Alejandra Hernandez Meza

Secretaria

Juzgado Administrativo

006

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd0e928ed73c58f05044568da8f05888845df8a69f29fc78d1dd1317ebb2f4e**

Documento generado en 30/07/2026 01:16:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 306
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin06cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 310 2381355

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 012 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021